Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA POR EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. CARLOS IV.

Enrico q. Lic. Dor. Rabucho Corregidor...

Y q. se responda à la Cochura de particulares p. Pan. d. de Loja, è Igualmente se haga presente à esta Ciud. que en el Panaje q. nombran de Calatiño, y su mediacion se halla Suficiente leña de poco vaso en el que con el permiso de este Ayuntam.to, su Exp.no Mr. Pueda el Gremio à hacer à su Costa el porte y Conduccion de ella, p.a lo q. Suplican, à esta Ciudad se sirva mandar Executarlo asi; q. Dicendo Arenda: de parte el Oficio Correspondiente al dho Mr. Exp.no con Copia al Citado Gremio p.a el fin q. solicitan dhos Panaderos y p.a se resuelven esta Ciud. lo Combeniente sobre el aumento de loja q. pretenden p.a el prim.o Cav.do Ordin.o q. se celebre teniendose el ultimo Arreglo practicado en quanto à lo que han de llevar dhos hornenos p.a Pan. d. de loja y tambien sobre el aum.o de precio q. se les pido p.a Su Posito con atencion al mayor Costo p.a la Escasez de dha leña.

Esta. do el Posito...

Vistos en este Ayuntam.to el Estado de su Posito de la Semana q. fino en catorze del Corr.te p.a el que resulta haver sido el Consumo de la Panad.a particulares mil setecientas treinta y nueve p.as las Maruxeras seis; frigo Existente ninguno; Arina Existente siete mil quatrocientas cinquenta y cinco (d.s) la Ciudad queda en su Juicio.